

SUPUESTO NÚM. 1

1. Pagamos, en efectivo, 4.800 € (más 21 % de IVA) por la compra de un vehículo y 130 € por los gastos de matriculación (exento de IVA).
2. Compramos para el servicio de mensajería una motocicleta por 1.200 € (más 21 % de IVA). Pagamos el 60 % del importe mediante cheque bancario y acordamos pagar el resto dentro de 6 meses.
3. Compramos unas mesas para la oficina por 1.200 € (más 21 % de IVA), aceptando una letra a tres meses. A la empresa de transporte que trae las mesas le pagamos en efectivo 60 € (más IVA del 21 %)
4. Compramos unos ordenadores por 3.250 €, más un 21 % de IVA, que pagaremos en efectivo la mitad y el resto en cinco plazos mensuales. También pagamos con cheque los gastos de la instalación de los ordenadores que han sido 180 € (IVA del 21 % incluido)
5. Ampliamos la capacidad de una máquina con la incorporación de nuevos accesorios cuyo coste es de 3.000 € (más el IVA del 21 %) que pagamos en efectivo.
6. Una empresa de mantenimiento nos presenta una factura de 370,60 € (IVA incluido del 21 %) por la reparación de un ordenador, que pagamos al contado.
7. Instalamos en las oficinas un sistema de refrigeración y calefacción, para lo cual hemos reformado los techos. El importe de la factura por la citada operación, satisfecha mediante cheque nominativo, asciende a 12.500 € (21 % IVA incluido)
8. Adquirimos un solar en 3.000 € más 21 % de IVA. De momento pagamos 2.000 € con cheque y para el resto aceptamos una letra con vencimiento a 6 meses.
9. Sobre un terreno propio estamos construyendo, con nuestros equipos y personal, una nave industrial. Al cerrar el ejercicio del año 01, la nave está sin terminar, pero el total de compras de materiales y mano de obra contabilizado durante el año 01 asciende a 48.250 €.
10. A mediados del año 02 se termina la construcción de la nave anterior. Las compras de materiales, mano de obra, escritura de obra nueva y otros gastos relacionados con la obra, contabilizados durante el año 02, ascienden a 12.360 €.
11. Una empresa adquiere en el mes de septiembre diversa maquinaria por 9.200 €, soportando un IVA del 21 %. La operación se realiza pagando 5.000 € con cheque de la cuenta bancaria y el resto aceptando una letra con vencimiento dentro de 18 meses, por lo que el proveedor nos incluye en la misma intereses por aplazamiento de 350 €.
12. Queremos comprar unas estanterías. Hoy, al hacer el encargo nos piden 1.200 € (más 21 % IVA) para empezar a fabricar esas estanterías.
13. Nos entregan las estanterías del punto anterior, su coste total ha sido de 6.600 € que aceptamos y pagamos en efectivo. Compensamos el anticipo.
14. Amortizamos las estanterías del punto anterior en un 20 % de su valor.
15. Vendemos en efectivo las estanterías por 4.500 € (más 21 % de IVA)
16. Un camión que nos costó 12.500 € ha sufrido un accidente y lo vendemos por chatarra, por lo que nos dan un cheque de 600 € (IVA incluido del 21 %). El citado vehículo tenía dotadas amortizaciones por el 50 % del coste.
17. Un ordenador que nos costó 1230 € y que tenemos amortizado en 400 €, lo vendemos al contado por 480 € (más el 21 % de IVA). La amortización que corresponde al presente ejercicio asciende a 125 €
18. La cuenta de elementos de transporte tiene un saldo de 60.000 €, y que tenía practicada una amortización de 42.000 €. La depreciación que corresponde al presente ejercicio asciende a 3.000 €. El precio de venta acordado fue de 10.000 € más 21 % de IVA. Cobramos 1.800 € con cheque de la cuenta corriente y el resto nos lo van a pagar dentro de 2 años, por este motivo nos incluyen intereses de 1.236 €.

19. Contabilizamos los intereses de la operación anterior suponiendo un tanto de interés efectivo anual del 6 % y la fecha de la operación el día 1 de octubre.

SUPUESTO NÚM. 2

1. Entregamos un anticipo de 200 € más 21 % de IVA para la compra de una furgoneta.
2. Compramos una furgoneta, cuyo precio de adquisición es de 12.000 € más 21 % de IVA. Los gastos de matriculación ascienden a 250 €. Aplicamos el anticipo anterior. Forma de pago: 5.000 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo pagaremos dentro de 3 meses.
3. En un solar que posee la empresa valorado en 20.000 €, desea realizar la construcción de un almacén. De momento, los gastos que ha soportado son los de explanación del terreno por un importe de 2.000 € más 21 % de IVA.
4. Posteriormente, paga al arquitecto por los planos 3.000 € más 21 % de IVA con cheque de la cuenta corriente.
5. Pagamos posteriormente la primera certificación de obra por un importe de 24.000 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta corriente.
6. Pagamos la segunda y última certificación de obra por 30.000 € más 21 % de IVA. La construcción del almacén ya ha terminado.
7. Compramos un ordenador por 1.300 € y una impresora por 200 €. Tipo de IVA: 21 %. El importe total lo vamos a pagar dentro de 6 meses y por este motivo, además nos incluyen intereses de 200 €.
8. Trabajadores de la empresa han realizado una mesa y 6 sillas para nuestra oficina. El coste de producción de estos elementos ha sido de 2.030 €.
9. Vendemos una maquinaria cuyo precio de adquisición fue de 2.000 €. La amortización acumulada ascienden a 400 € y la depreciación correspondiente al presente ejercicio es de 20 €. El precio de venta fijado ha sido de 1.800 € más 21 % de IVA. Nos pagan con cheque bancario, 1.800 € y el resto nos lo pagarán el próximo año.
10. Aplicamos a un ordenador, adquirido a principios de año por 12.540 €, una amortización del 20 %.
11. Cuando ya le habíamos aplicado cuatro anualidades de amortización al ordenador anterior, lo vendemos por 3.250 a 90 días. La venta se hace al 01-07-01.
12. El día 1 de julio, adquirimos equipos informáticos por 3.000 €; pagamos 480 € en efectivo y el resto lo vamos a pagar dentro de 1 año y por este motivo nos incluyen intereses de 150 €. Tipo de IVA: 21 %. Aceptamos letra por el importe de la deuda anterior.
13. Una máquina adquirida a principios del año 01, a la que se estaba aplicando una amortización lineal del 10 % anual y cuyo precio de coste fue 1.260 €, se vende al contado por 480 € (más 21 % de IVA) el día 30-6-03.
14. Se compra un almacén por 30.200 € de los que el 20 % se atribuyen al valor del solar. La mitad más la totalidad del IVA se pagan con cheques bancarios; el resto queda pendiente de pago a 90 días.
15. Entregamos un anticipo de 920 € más 21 % de IVA para la compra de una furgoneta.
16. Adquirimos el vehículo anterior, por 12.540 €. Al recibir el vehículo se aplica el anticipo y se aplaza el pago de la cantidad restante a un año, por lo que se acepta letra en la que se incluyen intereses por aplazamiento de 1.300 €. En la operación se soporta un IVA del 21 %.
17. Se vende una de las máquinas de la empresa, adquirida en su día por 3.210 € y amortizada en 920 €. La depreciación que corresponde al presente ejercicio es de 184 €. El precio de venta asciende a 1.320 €, cobrándola en efectivo. IVA de la operación: 21 %.
18. La empresa compra, para arrendarlo posteriormente, un edificio por un importe de 200.000 €, correspondiendo a los terrenos un 20 % del valor. Tipo de IVA: 21 %.

Pagamos con cheque de la cuenta corriente 82.000 €. Dentro de 6 meses, tenemos que pagar el resto más 200 € de intereses.

19. Contabilizar los intereses devengados por la operación del asiento nº 12 suponiendo un tanto de interés efectivo anual del 5 %.

A) PRIMER TRIMESTRE:

1. La empresa **NECESITA MEJORAR, S.A.** inicia el año 2026 con los siguientes elementos patrimoniales:
Dinero en banco c/c, 208.000 €; Caja, 2.400 €; Clientes, 3.800 €; Maquinaria, 2.400 €; Elementos de transportes, 21.200 €; Amortización acumulada inmov. Material, 2.300 €; Ordenador, 1.300 €; Proveedores, 2.400 €; Deterioro de valor de mercaderías, 120 €; Mercaderías, 580 €; Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, 300 €.
2. Entregamos un anticipo de 12.540,90 € (IVA 21 % incluido) a un proveedor a cuenta de una futura compra de mercaderías.
3. Compramos una furgoneta cuyo precio de adquisición es de 12.036,20 € (más 21 % de IVA). Forma de pago: 3.500,80 € con cheque bancario y el resto lo vamos a pagar dentro de dos años, por lo que además tenemos que pagar intereses por 200 €.
4. Pagamos por el arrendamiento del local 1.500,50 € (más 21 % de IVA). Efectuamos una retención del 19 %. Entregamos cheque de la cuenta bancaria.
5. Compramos mercaderías al proveedor del asiento núm. 2, cuyo precio de adquisición es de 30.250,30 €, nos cobran por los transportes 240,90 €. Aplicamos el anticipo del asiento nº 2 y dejamos pendiente el resto. Tipo de IVA: 21 %.
6. El banco nos notifica que se han pagado a través de la cuenta corriente los siguientes gastos: 60,90 € (más 21 % de IVA) de la compañía de electricidad y 120,80 € (más 10 % IVA) por la factura del agua.
7. Para mejorar las relaciones con los clientes les invitamos a una cena en el Restaurante "La Ruina" y que nos supone 2.400,90 € más 10 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta corriente. El IVA lo consideramos no deducible.
8. Compramos un ordenador por 1.520,60 €. Por los gastos de instalación y montaje nos cobran 120,90 €. Tipo de IVA : 21 %. Pagamos 320,20 € con cheque bancario y por resto aceptamos letra a 90 días.
9. Realizamos la declaración-liquidación de IVA del primer trimestre.

B) SEGUNDO TRIMESTRE:

1. Vendemos mercaderías por 12.540,90 €. Concedemos un descuento comercial de 610,90 € y cobramos por transportes realizado con nuestra furgoneta 130,90 €. Tipo de IVA: 21 %. Nos pagan 3.250,90 € y por el resto nos aceptan una letra.
2. Compramos mercaderías por 5.240,40 €. Nos conceden un descuento comercial de 180,40 € y nos cobran por transportes 60,30 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos 620,80 € con cheque de la cuenta corriente y el resto vamos a pagarlo dentro de seis meses, por lo que además nos incluyen intereses de 120 €, que decidimos considerar como mayor importe de la operación.
3. Las mercancías anteriores nos llegan muy tarde, por este motivo reclamamos al proveedor y nos concede un descuento de 150,90 € (IVA: 21 % incluido). El importe total nos lo abona en cuenta.
4. Pagamos al proveedor del asiento 2 y 3 la deuda que tenemos pendiente con él y nos conceden un descuento por pronto pago de 60,70 € más 21 % IVA. Enviamos transferencia bancaria.
5. Pagamos una factura de 1.200,30 € más 21 % de IVA a una empresa que nos asesora en la realización del logotipo de la empresa.
6. Compramos diversos muebles para la oficina por un importe total de 3.250,30 €. Por el transporte nos cobran 140,30 € Tipo de IVA: 21 %. Pagamos 1.100,20 € con cheque bancario y el resto lo pagaremos dentro de 3 meses.

SUPUESTOS CURSO AVANZADO DE CONTABILIDAD. TEMA 2

7. Vendemos un ordenador cuyo precio de adquisición fue de 800 €. Estaba amortizado por 280 € y la depreciación que corresponde al presente año asciende a 20 €. El precio de venta fue de 500 € más 21 % de IVA, que nos pagan con cheque de la cuenta corriente.

8. Por la eliminación de un virus informático del ordenador nos presentan una factura de 60,20 € más 21 % de IVA que pagaremos dentro de 30 días.

9. Realizamos la liquidación-declaración de IVA.

C) TERCER TRIMESTRE:

1. Un cliente nos entrega un cheque de 1.500,90 € (más 21 % de IVA) a cuenta de una futura venta de mercaderías.

2. Concedemos a un trabajador un anticipo a cuenta de la nómina del mes por 1.360,90 €

3. Vendemos al cliente del asiento núm. 1 mercaderías por 18.540,90 € y concedemos un descuento comercial de 1.250,90 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: 1.360,90 € en efectivo y por el resto nos aceptan una letra con vencimiento dentro de 60 días. Aplicamos el anticipo.

4. Pagamos a la empresa "La tortuga" 240,90 € (más 21 % de IVA) por el transporte de las mercancías del asiento anterior. Pagamos en efectivo. El gasto es a nuestro cargo.

5. Ampliamos la memoria del ordenador y la capacidad del disco duro. Pagamos 240,80 € (más 21 % de IVA) con cheque de la cuenta corriente.

6. Vendemos la furgoneta que nos costó 12.036,20 €. La amortización que tiene practicada asciende a 2.300 € y la depreciación que corresponde a este año asciende a 210 €. La vendemos por 9.250,80 € más 21 % de IVA. Nos pagan 1.826,40 € en efectivo y el resto nos lo pagarán dentro de 4 meses.

7. Pagamos las nóminas mensuales que ascienden a 1.820,90 € y la Seguridad Social a cargo de la empresa 1.250,90 €. A los trabajadores se les practica las siguientes retenciones: por cuotas de la Seguridad Social 240,30 € y en concepto de IRPF, 184,40 €. El pago de la nómina se hace a través del banco y le descontamos a un trabajador las 1.360,90 € que pidió de adelanto.

8. La empresa compra como inversión, un edificio cuyo precio de adquisición es de 160.000 €, perteneciendo al valor de los terrenos un 10 %. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: entregamos cheque de la cuenta corriente por un importe de 20.000 € y el resto lo vamos a pagar dentro de 3 meses.

9. Realizamos la declaración-liquidación del IVA.

D) CUARTO TRIMESTRE:

1. Compramos una carretilla elevadora para utilizarla en el almacén de la empresa. El precio de adquisición es de 12.600,90 € más 21 % de IVA. Pagamos 3.200,20 € en efectivo y el resto lo vamos a pagar dentro de 4 años.

2. Con medios propios de la empresa, un trabajador ha realizado diversas estanterías para el almacén. Su coste de producción asciende a 1.604,20 €

3. Pagamos por la prima de seguro del negocio, 1.826,50 € que pagamos a través de la cuenta corriente.

4. Entregamos un anticipo de 1.200,80 € más 21 % de IVA a cuenta de una maquinaria que vamos a comprar.

5. Compramos la maquinaria del asiento anterior por 7.840,50 € más 21 % de IVA. Pagamos 6.204,40 € con cheque de la cuenta corriente, aplicamos el anticipo y por el resto aceptamos letra que vamos a pagar dentro de 10 meses.

6. Compramos una furgoneta cuyo valor es de 1.350 € más 21 % de IVA. Por los matriculación nos cobran 21 € (exentos de IVA). Pagamos 200 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo pagaremos el próximo año, por este motivo nos incluyen intereses de 20 €.

7. Vendemos un maquinaria que compramos el día 1-10-05 cuyo precio de adquisición

fue de 2.000 €. La amortización anual que se realiza es del 10 %. El precio de venta estipulado fue de 1.800 € más 21 % de IVA. Nos pagan con cheque de la cuenta corriente. La venta se realiza el 31 de diciembre.

8. Amortizamos el inmovilizado material en un 10 %.

9. Las existencias finales de mercaderías están valoradas en 1.600 € siendo su valor razonable de 1.400 €.

♦ PRIMER TRIMESTRE

1. La empresa **CUÉNTAME, S.A.** inicia el ejercicio 2026 con los siguientes elementos patrimoniales: Dinero en el banco, 20.000 €; Dinero en la caja de la empresa, 1.400 €; Mobiliario, 1.500 €; Maquinaria, 2.800 €; Construcciones en curso, 2.300 €; Hda. Pca. deudora por IVA, 120 €; Furgoneta, 1.500 €; Amortización acumulada inmovilizado material, 2.500 €; Anticipos de clientes, 200 €; Ordenador, 1.300 €; Mercaderías, 250 €; Herramientas, 40 €; Proveedores, 1.500 €; Clientes, 2.800 €; Deudores, 400 €; Cajas de cartón para embalar los artículos, 23 €; Acreedores por prestaciones de servicios, 350 €; Beneficio año anterior, 2.300 €.
2. El día 1 de enero, compramos un ordenador y una impresora valorados en 1.240 €, nos cobran por el transporte 20 € y por la instalación, 30 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos 296,40 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo vamos a pagar dentro de 3 meses por lo que además nos incluyen 60 € de intereses por el aplazamiento.
3. El día 20 de enero pagamos el alquiler del local por 240 € más 21 % de IVA. Efectuamos una retención del 19 %. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
4. El día 23 de enero recibimos una transferencia bancaria de 2.360 € (IVA del 21 % incluido) por un anticipo de un cliente.
5. El día 4 de febrero pagamos a un proveedor al que le debíamos 520 €. Nos conceden un descuento por pronto pago de 20 € (más 21 % de IVA), no incluido en factura. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
6. Vendemos, el día 31 de marzo, una maquinaria cuyo precio de adquisición fue de 1.000 € y que estaba amortizada en 500 €. La depreciación que corresponde a este año asciende a 200 €. La vendemos por 800 € más 21 % de IVA que nos van a pagar dentro de 6 meses.
7. El día 31 de marzo vendemos mercaderías por valor de 6.300 € y cobramos por el servicio de transporte realizado con nuestra furgoneta 16 €. Aplicamos el anticipo del asiento número 4. Tipo de IVA: 21 %. El importe restante queda pendiente.
8. El día 31 de marzo pagamos la cantidad pendiente de pago del asiento nº 2 con los intereses por el aplazamiento.
9. Realizamos la liquidación del IVA, compensando la cuenta Hda. Pca. deudora por IVA.

♦ SEGUNDO TRIMESTRE:

1. El día 4 de abril el cliente al que le efectuamos la venta el trimestre anterior nos reclama que las mercancías llegaron con 5 días de retraso respecto a la fecha estipulada. Por este motivo, le concedemos un descuento de 20 € más 21 % de IVA.
2. El día 10 de abril trabajadores de la empresa han realizado diversos mobiliario cuyo valor asciende a 240 €.
3. El día 20 de abril realizamos el ingreso en Hacienda de la cantidad pendiente por la liquidación del IVA del primer trimestre.
4. El día 30 mayo pagamos las nóminas del mes con el siguiente detalle: Salario base, 2.400 €; Complementos salariales, 300 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social, 120 €; Cuota patronal de la Seguridad social, 480 €; Retenciones a los trabajadores por la aportación a la Seg. Social, 80; Retenciones a los trabajadores por el IRPF, 210 €. Pagamos con cheque de la cuenta corriente, 2.500 € y el resto queda pendiente.
5. El día 12 de junio pagamos a través de banco, el IAE, que asciende a 350 €.
6. Entregamos a un proveedor un anticipo de 800 € (más 21 % de IVA) a cuenta de una futura compra que le vamos a realizar.
7. El día 23 de junio realizamos la compra al proveedor anterior por un importe de 2.400 €. Nos cobran, además por el transporte 20 € y nos conceden un descuento comercial de 60 €. Aplicamos el anticipo anterior. Por el importe total, aceptamos letra.

8. El día 25 de junio vendemos diversos muebles cuyo precio de adquisición fue de 500 €. Estaba amortizado por 100 € y la depreciación que corresponde a este año es de 20 €. El precio de venta acordado ha sido de 400 € más 21 % de IVA. El importe total nos lo pagaran dentro de 6 meses.

9. El día 30 de junio realizamos el ingreso en la Seguridad Social de la cantidad pendiente por las nóminas contabilizadas en el asiento núm. 3. Compensamos los pagos delegados.

10. Realizamos la liquidación de IVA.

♦ TERCER TRIMESTRE

1. El día 1 de julio la asesoría contable nos presenta factura de 350 € más 21 % de IVA por los trabajos realizados en el trimestre anterior.
2. En la cuenta construcciones en curso, figuran 2.300 € por las obras de un local para oficinas. El día 2 de julio pagamos la última certificación de obra, a la empresa que se está encargando de realizar esta construcción, por un importe de 2.000 € más 21 % IVA. La empresa constructora ya ha terminado su ejecución.
3. El día 4 de julio un cliente que nos debía 400 € es declarado en quiebra. Lo calificamos de dudoso cobro y al mismo contabilizamos la correspondiente pérdida por deterioro de valor.
4. El día 20 de agosto hemos concedido a un trabajador un préstamo a 3 meses, de 200 €, por el que le hemos entregado un cheque de la cuenta corriente.
5. El día 28 de agosto pagamos a los trabajadores las cantidades que quedaron pendientes por las nóminas del segundo trimestre.
6. El día 30 de agosto tenemos concedido una franquicia a una empresa para que utilice nuestro nombre comercial. Por este motivo, le enviamos factura por 136 € más 21 % de IVA.
7. El día 30 de septiembre nos ingresan 944 € por la cantidad que nos debían por la venta de la maquinaria del primer trimestre.
8. El cliente del asiento Nº 3, nos paga 100 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo consideramos definitivamente perdido.
9. Realizamos la liquidación de IVA.

♦ CUARTO TRIMESTRE

1. El día 1 de octubre vendemos una maquinaria adquirida el día 01/07/26 por 1.000 €. La amortización anual que se practica es del 10%. El precio de venta fue de 200 € más 21 % de IVA que nos pagaran dentro de 1 año.
2. El día 3 de octubre compramos cajas de cartón para embalar la mercancía por 400 € más 21 % de IVA. Nos conceden un descuento comercial de 10 €. Al pagar con cheque de la cuenta bancaria, nos conceden un descuento por pronto pago de 30 € más 21 % de IVA, incluido en factura.
3. El día 10 de octubre nos llega la factura del transporte de la compra anterior, que asciende a 20 € más 21 % de IVA y que pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
4. El día 3 de diciembre pagamos a la asesoría fiscal, a través de banco, la cantidad de 413 € que quedaron pendientes en el trimestre anterior.
5. El día 10 de diciembre entregamos cheque bancarios a los trabajadores de la empresa por un total de 2.000 € por becas concedidas para estudios de sus niños.
6. El día 31 de diciembre vendemos un ordenador que fue adquirido el día 1-7-05 por un precio de adquisición de 500 €. La amortización anual que se ha realizado es del 20 %. Lo vendemos por 200 € más 21 % de IVA que nos pagan con cheque bancario.
7. Las existencias finales son: mercaderías, 1.300 €; cajas de cartón, 20 €. Sin embargo, el valor razonable es de las mercaderías 1.000 € y de las cajas de cartón, 30 €.
8. El 31 de diciembre efectuamos la amortización del inmovilizado por un 10 %. Tener en

cuenta las fechas de adquisición de las entradas en el presente año.

9. El día 31 de diciembre contabilizamos los intereses por la venta de la maquinaria del asiento nº 1 utilizando un tanto de interés efectivo del 5 % anual.

La empresa **FAMOSA, S.A.** es una empresa que se dedica a la compra-venta de mercaderías y durante el ejercicio 2026 realiza las siguientes operaciones contables:

A) PRIMER TRIMESTRE:

1. Realiza el asiento de apertura con los siguientes elementos patrimoniales: Proveedores...20.500 €; Bancos, c/c...65.200 €; A.A. inm. material...1.900 €; Elementos de transportes...180.000 €; Anticipos a proveedores...8.200 €; Anticipos de clientes...6.300 €; Utilaje...800 €; Remuneraciones pendientes de pago...600 €; Mercaderías...12.300 €; Deterioro de valor de mercaderías...3.600 €; Clientes...5.600 €; Créditos l/p enajenación de inmovilizado...6.300 €; Anticipos para inmovilizaciones materiales...10.000 €; Acreedores, prestaciones servicios...400 €; Envases y embalajes a devolver por clientes...6.900 €; Reserva legal...3.600 €.
2. Compramos mercaderías por un importe de 58.000 €. Nos conceden un descuento comercial de 400 € y nos cobran por el transporte 120 €. El importe total lo vamos a pagar dentro de 6 meses y nos incluyen intereses por 80 € que consideramos mayor importe de la operación. Tipo de IVA: 21 %.
3. Encontramos diversas mercaderías con defectos, por este motivo el proveedor nos concede un descuento de 600 € más 21 % de IVA. El importe nos lo anota en nuestra cuenta.
4. Pagamos las cantidades que debíamos a los trabajadores por nóminas dejadas de abonar por 600 €. Pagamos mediante transferencia bancaria.
5. Pagamos las nóminas con el siguiente detalle: Salarios Base...2.400 €; Complementos salariales...500 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social...300 €; Seguridad Social, cuota patronal...820 €; Retención Seguridad Social a los trabajadores...180 €; Retención I.R.P.F...210 €. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
6. Realizamos el ingreso en la Seguridad Social, de las cantidades relacionadas con las nóminas anteriores.
7. Pagamos, a través de la cuenta bancaria, los siguientes gastos: Becas a los trabajadores...900 €; Seguro de vida a los trabajadores...1.200 € y Dietas y desplazamientos de los empleados...800 € (más 21 % de IVA).
8. Realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre.

B) SEGUNDO TRIMESTRE:

1. El día 1 de abril compramos un local por un importe de 200.000 € (un 25 % del valor corresponde a los terrenos. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos en este momento 32.000 € y aceptamos una letra a 18 meses por el resto. Aplicamos el anticipo para inmovilizaciones materiales por 10.000 €. El edificio se adquiere para arrendarlo.
2. En la cuenta Envases y embalajes a devolver por clientes figura la cantidad de 6.900 €. Nos devuelven envases por importe de 2.900 € y el resto deciden adquirirlos. Tipo de IVA: 21 %.
3. Por el alquiler del local adquirido en el asiento núm. 1 nos pagan una mensualidad por un importe de 1.000 € más 21 % de IVA. Nos efectúan una retención del 19 %. Nos entregan cheque bancario.
4. Vendemos mercaderías por un importe de 60.000 €. Concedemos un descuento comercial de 600 €. Por el transporte realizado con nuestra furgoneta cargamos 200 €. El importe nos lo van a pagar dentro de 6 meses, por este motivo incluimos intereses por 140 € que vamos a considerar mayor importe. Aplicamos un anticipo de 6.300 €. Tipo de IVA: 21 %

5. Un cliente que nos debía 800 € se encuentra en situación de concurso de acreedores. Por este motivo, lo calificamos de dudoso cobro y al mismo tiempo creamos el deterioro de valor.

6. Conseguimos cobrar del cliente anterior la cantidad de 300 € en efectivo y el resto lo consideramos definitivamente perdido.

7. Pagamos el Impuesto sobre Vehículo de tracción mecánica la cantidad de 180 € a través de la cuenta bancaria.

8. Realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre.

C) TERCER TRIMESTRE:

1. El día 1 de julio compramos un ordenador y una impresora por 1.400 €. Por la instalación nos cobran 40 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: 270,40 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo vamos a pagar dentro de 12 meses.
2. El día 1 de julio vendemos una furgoneta adquirida el día 1-octubre-2.006 por 120.000 €. La amortización anual ha sido del 20 % anual. La vendemos por 80.000 € más 21 % de IVA. Nos pagan 12.800 € en efectivo y el resto nos lo van a pagar dentro de 6 meses por lo que incluimos intereses que ascienden a 1.200 €.
3. Nuestra empresa presenta un ERE, en el que se compromete a pagar indemnizaciones por despidos por un importe de 60.000 €. El importe no tenemos que pagar en un plazo de un mes.
4. El abogado que nos ha asesorado en el pleito laboral del asiento anterior, nos presenta minuta por un importe de 180 € más 21 % de IVA. El importe total lo vamos a pagar dentro de 10 días.
5. Pagamos el importe adeudado en el asiento anterior y efectuamos una retención del 15 %. Presentamos cheque de la cuenta corriente.
6. La Universidad de Sevilla, nos presentan factura por el trabajo realizado para descubrir un nuevo producto en el mercado. Pagamos con cheque de la cuenta corriente la cantidad de 400 € más 21 % de IVA.
7. El día 30 de septiembre trabajadores de la empresa han terminado de realizar diversos muebles para la oficina por coste de producción de 6.500 €.
8. Eliminamos un virus del ordenador y pagamos la factura que asciende a 90 € más 21 % de IVA. Pagamos en efectivo.

D) CUARTO TRIMESTRE:

1. El 1 de octubre, vendemos mercaderías por un importe de 26.000 €. Concedemos un descuento comercial de 400 € y por el transporte realizado con nuestra furgoneta cobramos 80 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: el importe total nos lo van a pagar en 18 meses.
2. Pagamos los siguientes gastos a través de la cuenta bancaria: Agua...500 € (más 10 % de IVA); Luz...900 € (más 21 % de IVA); Teléfono...1.600 € (más 21 % de IVA)
3. Por una franquicia que tenemos concedida, cobramos la cantidad de 900 € más 21 % de IVA. Forma de pago: mediante transferencia bancaria.
4. Nos cargan en la cuenta bancaria diversas comisiones por el mantenimiento de la cuenta que ascienden a 24 €
5. Un cliente que nos debía 2.600 €, nos envía transferencia bancaria por un importe de 2.530,40 €. La diferencia corresponde a un descuento por pronto pago, con IVA 21 % incluido.
6. El día 31 de diciembre cobramos la cantidad, que quedo pendiente de cobro en la venta de la furgoneta, en el asiento 2 del tercer trimestre. Nos entregan cheque de la cuenta bancaria.
7. Al 31 de diciembre realizamos las siguientes operaciones:
 - a) Realizamos la imputación de intereses de los asientos primeros del tercer y cuarto trimestre. Utilizamos un tanto de interés efectivo del 5 % anual.

SUPUESTOS CURSO AVANZADO DE CONTABILIDAD. TEMA 2

- b) Realizamos la amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias por un 10 % anual.
- c) Al realizar el inventario de las herramientas, encontramos que se han perdido varias con un precio de adquisición de 240 €.
- d) Las existencias finales de mercaderías se encuentran valoradas a un precio de adquisición de 5.600 €. Sin embargo, el valor de mercado es de 600 €.

SUPUESTOS CURSO AVANZADO DE CONTABILIDAD. TEMA 2

La empresa **COMPARSA, S.A.** inicia el ejercicio 2026 con los siguientes elementos patrimoniales:

Billetes y monedas, 11.000 €; Cuentas corrientes en el Banco X, 24.000 €; Cantidades pendientes de cobro por ventas de inmovilizado a corto plazo, 2.300; Ordenador, 1.300 €; Muebles de la oficina, 2.500 €; Edificio cuyo precio de adquisición fue de 180.000 € (de los cuales 20.000 € corresponde a los terrenos); Anticipos a proveedores, 500 €; Letra pendiente de pago por compras de inmovilizado a largo plazo, 1.600 €; Anticipos de remuneraciones, 1.500 €; Reserva legal, 260 €; Furgoneta, 18.000 €; Mercaderías, 760 €; Deterioro de valor de mercaderías, 160 €; Hda. Pca. deudora por IVA, 20 €; Amortización acumulada inmovilizado material, 22.000 €

PRIMER TRIMESTRE:

1. Realizamos el asiento de apertura.
2. Compramos mercaderías por 2.000 € y nos conceden un descuento comercial de 200 €. Aplicamos el anticipo a proveedores que aparece en el asiento de apertura por 500 €. Tipo de IVA: 21 %. Por el importe total aceptamos una letra.
3. Nos llega la factura por el transporte de la compra anterior de la empresa LA TORTUGA por un importe de 40 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
4. Pagamos por el alquiler de un local para el almacén 300 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria y efectuamos una retención del 21 %.
5. Un cliente nos entrega en efectivo un anticipo para una futura venta por un importe de 2.000 € más 21 % de IVA.
6. Vendemos al cliente anterior mercaderías por un importe de 3.200 €. Cobramos por el transporte realizado con nuestra furgoneta por 40 €. Aplicamos el anticipo de 2.000 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
7. El día 1 de marzo, un empleado de la empresa ha finalizado diversos muebles para la oficina coste de producción asciende a 600 €.
8. Presentamos la liquidación de IVA del primer trimestre.

SEGUNDO TRIMESTRE:

1. Realizamos el ingreso en Hacienda de la cantidad de IVA del trimestre anterior.
2. La empresa despiden a un trabajador por lo que le tiene que indemnizar con 3.400 €. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
3. Pagamos a un proveedor al que le debemos 2.000 €. Por este motivo, nos concede un descuento por pronto pago de 200 € más 21 % de IVA. Ordenamos transferencia bancaria.
4. Durante el trimestre hemos recomendado a los clientes de nuestra empresa la adquisición de artículos de otra empresa. Por este motivo, nos ingresan en la cuenta bancaria 400 € más 21 % de IVA por las comisiones que nos corresponden.
5. Ordenamos una transferencia de 472 € (IVA 21 % incluido) a favor de un proveedor en concepto de anticipo de una futura compra que vamos a realizar.
6. Realizamos la compra al proveedor anterior por un importe de 2.400 €. Nos conceden un descuento comercial de 200 € y nos cobran por el transporte 80 €. Aplicamos el anticipo anterior. Tipo de IVA: 21 %. El importe restante queda pendiente.
7. Recibimos las mercaderías anteriores y encontramos defectos de calidad. Lo comunicamos al proveedor y nos conceden un descuento de 40 € más 21 % de IVA que cargamos en su cuenta.
8. Realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre.

TERCER TRIMESTRE:

1. Tenemos concedida una franquicia por el que permitimos utilizar nuestro nombre comercial a otra empresa. Por este motivo le presentamos factura por un importe de 200 € más 21 % de IVA.

2. Pagamos por banco las nóminas con el siguiente detalle: Salario Base, 4.000 €; Complementos salariales, 1.400 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social, 400 €; Seguridad Social, cuota patronal, 1.300 €; Retenciones a los trabajadores por la Seguridad Social, 280 €; Retención IRPF, 420 €; Aplicamos el anticipo de remuneración de 1.500 €.

3. El día 1 de septiembre vendemos mercaderías por un importe de 3.200 €. Concedemos un descuento comercial de 60 €. El importe total nos lo van a pagar dentro de 18 meses por este motivo incluimos intereses por aplazamiento que ascienden a 453,40 €. Tipo de IVA: 21 %

4. Compramos material de oficina por un importe de 1.300 € más 21 % de IVA. La empresa almacena este material. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.

5. Concedemos un descuento por volumen de pedido a un cliente por un importe de 460 € más 21 % de IVA. El importe total lo abonamos en su cuenta.

6. Como anticipo para la compra de mobiliario para la oficina entregamos 2.300 € más 21 % de IVA. Pagamos con tarjeta de la cuenta bancaria.

7. Compramos el mobiliario anterior por un importe de 6.000 €. Por el transporte nos incluyen en factura 30 €. Aplican el anticipo del asiento anterior. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: 2.000 € en efectivo y por el resto aceptamos una letra con vencimiento dentro de dos años, por este motivo nos incluyen intereses por el aplazamiento que ascienden a 732,39 €. La operación se realiza el día 30 de septiembre.

8. El día 30 de septiembre de 2026, vendemos una furgoneta cuyo precio de adquisición fue de 18.000 € el día 1 de julio de 2.009. La amortización que se realiza es del 10 % anual. La vendemos por 9.200 € más 21 % de IVA y nos entregan cheque de la cuenta corriente.

9. Realizamos la liquidación de IVA y compensamos la cantidad del trimestre anterior.

CUARTO TRIMESTRE:

1. Pagamos a través de la cuenta bancaria los siguientes gastos: luz, 200 €; asesoría contable, 400 €; teléfono, 220 €. A todos los gastos anteriores hay que añadirle el 21 % de IVA

2. Sobre unos terrenos propiedad de la empresa, estamos realizando un almacén. Nos presentan la primera certificación de obra por un importe de 10.000 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.

3. Aceptamos una letra a un proveedor al que le debíamos 300 €

4. El día 1 de noviembre, nos presentan la segunda certificación por la obra del almacén que asciende a 20.000 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta bancaria. Con esta última certificación, las obras del local ya han finalizado.

5. Un cliente que nos debía 3.600 € se declara en situación de concurso de acreedores. Por este motivo, lo calificamos de dudoso cobro y creamos el deterioro de valor correspondiente.

6. Conseguimos cobrar del cliente anterior la cantidad de 1.600 € y el resto lo consideramos definitivamente perdido.

7. Entregamos un anticipo a cuenta de una futura compra por un importe de 1.000 € más 21 % de IVA con cheque de la cuenta bancaria.

8. Compramos mercaderías al proveedor anterior por un importe de 3.400 €, nos conceden un descuento comercial de 200 € y nos incluyen por el transporte 40 €. Aplicamos el anticipo de 1.000 € del asiento anterior. Tipo de IVA: 18%. Forma de pago: a crédito.

9. Al 31 de diciembre realizamos las siguientes operaciones:

a) Las existencias finales de mercaderías ascienden a 400 € y las de material de oficina a 60 €. El valor razonable es de 340 € para las mercaderías y de 100 € para el material de oficina.

SUPUESTOS CURSO AVANZADO DE CONTABILIDAD. TEMA 2

- b) Imputamos los intereses correspondiente a la venta de mercaderías del asiento nº 3 del tercer trimestre y de la compra de inmovilizado del asiento n º 7 del tercer trimestre. Utilizamos un tanto de interés efectivo del 10 % anual.
- c) Realizamos la amortización del inmovilizado material un 10 %.